



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2214 / 2012.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2205/2012, de fecha 31 de Mayo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ ● Memorándum N° 575/2012, de fecha 31 de Mayo de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | | |
|-------------|--|------|
| ❖ Vehículos | : CSVD-41. | |
| ❖ Conductor | : Patricio Drago Torrijos ✓ | RUT. |
| ❖ Fecha | : Domingo 03 de Junio de 2012. ✓ | |
| ❖ Horario | : Desde las 12:00 horas y hasta las 16:00 horas. ✓ | |
| ❖ Destino | : Desde Zapallar – Papudo – Zapallar. ✓ | |
| ❖ Motivo | : Retiro implementos Actividad de Adultos Mayores. ✓ | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL/RRHH / SEC / JUR / ffd.-